

CIRCULAR

NAV-AEREA No.003-16

de/San

Con órdenes del **Director General de Aeronáutica Civil**, se les recuerda a todos los **Supervisores Operativos de los Servicios de Tránsito Aéreo** a nivel nacional, que cuando se den eventos que limiten la capacidad operativa de los aeródromos, como ser:

- Cierre prolongado de aeródromos (más de 30 minutos) por lluvia.
- Cierre de aeródromos por presencia de bruma y humo.
- Cierre de aeródromos por cualquier otra condición que limite las operaciones (accidentes e incidentes).
- Y cualquier otra situación que de alguna u otra manera afecten el buen desempeño de las operaciones aeronáuticas.

Deberán comunicar esta situación inmediatamente a:

- **Director AHAC, Coronel de Aviación, José Israel Navarro Carrasco**, al número celular 89901903 / 3345-8276
- **Jefe de Navegación Aérea, Ing. Heriberto Sierra Pavón**, al número celular 95489829 / 3144-0003.

Comayagüela, MDC., 1 de marzo, 2016.

ING. HERIBERTO SIERRA PAVON
JEFE NAVEGACION AEREA



JM
C: Dirección General
C: Jefatura Tránsito Aéreo
C: Jefes Regionales ATS
C: AD Celaque y Puerto Lempira
C: RR.HH.
C: Archivo.

